

7

Dr. Leonnimo Perez del Baxco Nedel, Salamanca a Claus-
tro pleno para mañana Viernes a las diez de la mañana,
para nombrar Juces de Concurso para la Oposicion
ala Cathedra de Hebreo, mediante haver cumplido el
termino de los Edictos. = Para que la Univ. determine
donde deven ir los Estudiantes de Grammatica, quando
el Maestro de una Clase corresponden cayese enfermo, co-
mo ha sucedido poco haze, con el de el aula de media-
nos, y oir lo acauido sobre este particular, a los Visita-
dors de dhas aulas con el Puceptor Dr. Fran. Soto. =
Para oir una proposicion del D. Melendez sobre
optar la honra de su Cathedra, como Cathedra mas
antigua = Llamarse a Claustro el Diputados para
ver varios Mem. de Cathedraicos, que solicitan
los dias de gracia. Hadesalde. fecha. Tubes 14
de Junio de 1787.

Mano Fr. Basilio de Mendoza
Vice-Reitor

AVSA



SEÑORES

—	Rector	—	Salas
—	Cancelario	—	Pozo
—	Rascon	—	Diaz
—	Mendoza	—	Ridozes
—	Garcia	—	Anguas
—	Navarro	*	Ximenez
—	Madariaga	—	Santa Marina
—	Cartagena <i>ve A</i>	—	Reirruard.
—	Toledano <i>ve e</i>	—	Canz. Ayuso
—	Muñoz	*	Texerizo
—	Carpintero	—	Campo
—	Bajo	—	Falcon
—	Alva	—	Valdivia
—	Recalde	—	Carrasco
—	Machado	—	Hinojosa
—	Robles	—	Miranda
—	Perez	—	Arias
—	Oliva	—	Cisneros
—	Lasanta	—	Melendez
—	Rico	—	Salgado
—	Roldan	—	Mota
—	Segura	—	Alvarez
—	Ruarte	—	Estevez
—	Matinez	—	Casquete
—	Alva	—	Mintegui
—	Nieto	—	Castro
—	Marin	*	Pando
—	Sanchez	—	* Sierra
—	Natividad	—	* Salazar
—	Campo	—	Aransai
—	Forcada	—	Barcena
—	Blengua	—	<i>Armeda</i>
—	Peña	—	<i>Huebra</i>
—	Alonso	—	Gonzalez
—	Arango	—	Ferrer
—	Sanpere	—	Cuesta
—	Herrero	—	Zunzunegui
—	Encina	—	Secades
—	Borja	—	Recacho
—	Ramos	—	Medina
—	Varona	—	Otero
—	Monsagrati	—	Zepa
—	Oviedo	—	Campal
—	Vazquez	—	Aragues
—	Ayala	—	Iglesias
—	Candamo	—	Ortiz
—	Garcia	—	Garcia
—	Alonso		
—	Cavallero		

Diputados

Liz.º Carrasco
Lid.º Cañas
 — *D. Benruxa Leyva*
 — *D. Pedro Castañon*
 — *D. Judas Thades Torrezosa*
 — *D. Inaguir Peña*
D. Vizente Texer

Consiliarios

D. Pablo Fernandez
 — *D. Julian Melon*
 — *D. Augustin Laco*
 — *D. Cesar Toubes*
 — *D. Fran.º Davier Lasagaxne*
D. Augustin Pulido.
D. Juan Ant.º Melicia.
 — *D. Maxiano Vexquijo.*

AVSA



Claustro Pleno de 15 de Junio de 1787.

3
Cajas

R.^o Muñoz. Que sea parecer que sean Jueces aquellos sujetos que sean doctores, segundize el Sr. V. R. con fagena

R.^o Perea. Que devengan Jueces los que pongan en diligencia en la Lengua, y de lo contra xis lo Protesta.

D.^o Peña. Que por ahora no nombra ninguno

D.^o Sampare. Que sean D.^o Cantayona. D.^o Barcelona, y D.^o Juan Justo, Garcia, y no siendo el D.^o Barcelona Protesta.

D.^o Encina. Que no sabe que votar. suspende

— D.^o Ayala. Que sea la Eleccion con el testimonio publico que tiene la Univ.

— R.^o Garcia. Que por hora los que han significado el Sr. V. R. se pongan en Cajas.

D.^o Salas. Que los que componen el Colej. de Lengua se precisam.^{te} se pongan en Cajas, y Protesta si se ponen otros.

D.^o Loro. Que se pongan desde luego en Cajas aquellos que ayen acreditado el favor la Lengua, y si lo acredita el Sr. Barcelona que se ponga.

R.^o Anquas. Que se confirma con el testim.^o que ha dado el Cathedatico Jubilado, y que si el Sr. Barcelona da igual voto se ponga en Caja



Dⁿ Encina. que no halla firm. para que se nom-
bre del Coleg. de Lengua.

que por consista publicam^{te} quedaron de Lengua
el Sr. D. Cardeana Sr. Toledano y D. Juan
Turdo. A. Perez. A. Anquas. Pozo.

Dⁿ Maxima. voto de D. Pedro Julian.

Dⁿ Rivaranda. voto secreto.

Dⁿ Valdivia. Que se dese creer al D. Barana ^{de} necessarium.
en dadas a Lombard en tonces votaria.

Dⁿ Hingosa. Que se deben elegir los Juces, que mal se
pon poro que toda la Univ. se ponga en Cajas

Dⁿ Melendez. Que se haze notable agradio al Sr. D. Barana
na en no creerse. y proteta sino se pone en Cajas.

Dⁿ Nota. Que nombr a los tres propuestos

Dⁿ Alvarez. Que se nombre solo al Sr. Cortagosa.

Dⁿ Casquete. que es responsable solo el Sr. Cortagosa y sin
todos lo que digan sobre Hebreos

Dⁿ Minterqui. que se pongan en Cajas todos, lo que saber
hebreos, y que no se esclua al Coleg. de Lengua.

Dⁿ Sierra. Quedaron dentro los del Coleg. de Lengua

Dⁿ Salazar. Todos los que digan sobre Hebreos, y los
del Coleg. de Lengua

Dⁿ Barana. Que proteta si se pone en Cajas frente al
Coleg. de Lengua, mas que a D. Juan Turdo Garcia

Floride por testimon.



D^a Navarra. Que se pongan en Cajas
todos los que van

D^a Huelva. Que se pongan en Cajas
todos los que dicen saber alguna cosa.

D^a Cuesta. Que se pongan en Cajas todos los que
dicen saber algo. y quanto al D^o Castañera
y D^o Juan Iusto. no ay que dudar

Aragues. Lomirra. P^o Carras. Voto de Huelva

Castañon. Utriquez. Torrejosa. =

D^ana. los que dicen saben Hebreo, y particular
mente. el D^o Varzena, y el Coleg^o de Leng^u
Leyva Idro.

Adelantado los que se dice saben Hebreo
Ladco. los que saben Hebreo, y los del Coleg^o de
Lenguas.

Tambien solo el Coleg^o de Lenguas y de lo contra
rio protesta. Casagorri Pero, y que de lo
contrario lo protesta.

Vaquijo. Solo el Coleg^o de Lenguas, y protesta, y pi
de por Testimon^o

AVSA



Me lenda Protesta todo lo que se aga como no se
cumpla con la Ley gl'pide por test. para
seguirlo en Justicia

Mr. Vize. Carr. Quere cumple con la Ley nombrado
al Dr. Castañena, y a Dr. Juan Justo Garcia y
la Univ. asegure una censura, suficiente
para dexer, Juan que se pongan en Teda la
todos los que se dize a d'os Hebreos.

Mr. Vize. Voto de Univ.

Dr. Salas. Quere vota. Protesta no para perjuicio
Dr. Castañena Juan apare -

Dr. Toledano. 1

Sampere. 1

Baxena... 15. —

Dr. Jacm... 17 — Elegido. Dr. D. Juan Justo.

Semando Verax a Dr. D. Juan Justo.

Dr. Toledano — 9. — 13

Dr. Sampere — 1

S. Maxima — 6

Nota — 1

Vaxena — 17 — 19. Elegido

Sustito.

Toledano — 10. — 14.

Sampere — 1

S. Maxima — 5

Ayuso — 5

Maland. — 15 — 15. Elegido



Acuerdo del Pleno de 16 de Jun. de 1787.

Que se pongan en cajas todos los ^{ros} s. que dicen saben
el Hebreo, y el Colegio de Lenguas,

Que se ayude al Sr. Dr. Castañeda.

Elegido por votos el Sr. D. Juan Justo García

Nombrado en la misma conform. al Sr. Barrena.

Que se aga benin al Sr. D. Juan Justo a cumplir con
la Judicatura, y a las penas de las const.

y Juram.

Que suscriba el Sr. D. Melendez

D. Carragena

D. Barrena

[Signature]

[Faint mirrored text bleed-through from the reverse side of the page]



Madrid, Mayo de 15 de Mayo de 1787.

Para Tomar posesion de Curatos
de la Cathedra de Hebreos. —

Fueron nombrados los D^{nos}
Dⁿⁱ Josef Carrizosa. Dⁿⁱ Josef, Barcelona
y Dⁿⁱ Juan Luis Larrea y Perera
Dⁿⁱ Dⁿⁱ, el Dⁿⁱ Dⁿⁱ Juan Hernandez.

Los de mas puestos no se
hallaron. —

Yo el Rey
Yo el Rey

z

El D.^o D.^o Antonio Reyxuard al Merin cat.^o
 de Inst.^o civ. y eclesiastic.^o

Sup.^{ca} a V. M. se sirva concederle el mejor agracia,
 en atencion a hallarse con algunas faltas p.^o una precisa
 ausencia, q.^o hizo ala Corte de Mad.^o y a q.^o tiene, q.^o volver
 a ella con igual necesidad; a cuyo favor vivria sp.^o el
 mejor reconocido.

N.^o 8.^o que. a V. M. n.^o a. S. Sal.^{ca} q. Junio 9 de 1787.

el menor hijo de V. M.

D.^o Antonio Reyxuard
